



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICE RECTORIA DE RECURSOS**

Villavicencio, 27 de Mayo de 2014

Señor
Edgar Ferenc Figueroa Muriel
Ejecutivo Comercial
IFX Networks

ASUNTO: Respuesta a las observaciones remitidas mediante correo electrónico: efigueroa@ifxcorp.com de fecha 26/05/2014.

En atención a las observaciones presentadas al pre pliego de condiciones de la invitación abreviada N° 021/2014 cuyo objeto es *Contratar la prestación del servicio de Telecomunicaciones del tipo valor agregado y telemáticos (canal dedicado a internet), por un periodo de doce (12) meses, con cargo al proyecto SIST 1028102013 con su correspondiente estudio de Conveniencia, Oportunidad y Viabilidad expedida por la Oficina de Planeación, realizada por usted procedo a responderle en los siguientes términos:*

Observación 1º: Este es un régimen especial de un ente autónomo que se rige por su manual de contratación estatal aun así es necesario establecer las fechas del cronograma para transparencia de los futuros oferente.

Me permito informarle que tal y como se expresa en la portada del documento publicado hace mención a que es un **Proyecto de Pliegos**, de acuerdo a lo normado en nuestro Manual de Contratación en su Artículo 57 literales f) y g), mencionan que el proyecto de pliegos es publicado para que aquellos que estén interesados en participar tengan la oportunidad de observar las condiciones contenidas en dichos pliegos, y posterior a resolver las observaciones (si las hubieren) se procede a dar apertura al proceso y a publicar el Pliego de Condiciones Definitivo que contendrá el cronograma del proceso.

Observación 2º: En la forma de pago debe quedar claro si las mensualidades son de un valor igual proporcional al presupuesto.

Me permito aclararle que el valor de las mensualidades será proporcional al presupuesto oficial, contenido en el Numeral N° 9 del Pliego de Condiciones, teniendo en cuenta el servicio prestado y el plazo de ejecución.

Observación 3º: Es necesario que se dé a conocer la minuta del contrato para conocer las condiciones jurídicas.

Me permito informarle que La Universidad de los Llanos es una Entidad de Educación Superior del Orden Público y se encuentra dentro de un Régimen Exceptuado, por tal razón cuenta con su propio Manual de Contratación (Resolución Rectoral 2661/2011) y el Estatuto General de Contratación (Acuerdo Superior N° 007/2011), Por tal motivo pongo



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS VICE RECTORIA DE RECURSOS

en su conocimiento que acogiéndonos a las normas que nos rigen, la minuta del contrato solo se le da a conocer a la firma que cumpla con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones definitivo y posterior a esto se le adjudique el proceso mediante el acto administrativo correspondiente.

En todo caso, me permito informarle que el contenido del contrato se subsumirá dentro de las especificaciones detalladas en el pliego de condiciones.

Observación 4º: (Página 4) 7. Manifestación de interés: dado que no hay una fecha definida para la presentación de la manifestación de interés, y la misma debe estar firmada por el representante legal o en su defecto, una autorización de éste a un tercero, agradecemos se permita realizar la entrega de dicha manifestación de interés por medio de correo certificado que nos posibilite la participación en este proyecto. En caso que no sea posible, apreciaríamos se pueda adelantar la entrega del documento físico a través del envío digitalizado por correo electrónico mientras se efectúa la entrega presencial.

Me permito informarle que la manifestación de interés se hará de acuerdo a lo contemplado en el Numeral 7º del proyecto de pliego de condiciones, el cual dice así:

Los interesados en participar en el presente proceso de selección, **deberán presentar su manifestación de interés de manera personal y por escrito**, la cual se realizará el día XX de Mayo de 2014 a partir de las 9:00 AM hasta las 4:00 PM, es de aclarar, que el horario de atención es de 9:00 AM a 11:45 AM y de 2:00 PM hasta las 4:00 PM hora antes citada, en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios.

Quienes vayan a participar en el proceso de selección deberán acreditar como objeto social principal la prestación del servicio Telecomunicaciones del tipo valor agregado y telemáticos (canal dedicado a internet), con las condiciones solicitadas en el presente Pliego de Condiciones. Para lo cual deberán aportar original del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio con una fecha no mayor de 30 días de expedición y la copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la empresa.

En caso que el representante legal de la firma o quien se presente como persona natural no pueda radicar su manifestación de interés personalmente, deberá otorgar autorización a un tercero mediante escrito para efectuar el procedimiento.

Respetuosamente,

Original Firmado
DIEGO MAURICIO CELY
Profesional en Gestión Jurídica
Universidad de los Llanos